la Comision q.e se le Confirio, ha visto à muchos
Cosechero de vino, à quienes ha hecho presentes
las Solicitudes de los tavernero, para que Cesasen
los daños, ò venesicios que les traian, y aunq.e
se han manifestado dhos Cosechero, estar Conform
mes en todo menos en q.e se venda Vino de la
tierra y forastero en una misma taberna p.r
menor, ni que el de Malaga se venda tampoco
en otras tabernas del forastero, no se han en-
tregado, hasta aora, como se les ha pedido sus ra-
sones por escrito, Y entendido, por esta Ciudad
Acuerda, q.e dho Cavallero Comisario Continue
sus diligencias, y obtenido el papel, q.e expre-
so se despache Citor.io à Cavildo
Militar y el S.r D. Justo Salamanca titular de
Urbana, y Proporcionado del tenor siguiente
Aqui la Proposicion
Y entendido por esta Ciudad Acuerda: se le cante
ante todas Cosas el Rosamento, de los empadrones
que deve haver en esta Milicia Urbana, para la
que Comisiona esta Ciudad à los S.res D. Justo Sala-
manca y D. Diego Hernandez, y en su vista se
providenciara, lo demas q.e Corresponda: y para
verle, se citara à Cavildo para mañana à las
once oras de ella
Alosam.tos Y vistos en este Ayuntam.to un oficio del S.r Conde de las
Cavezuelas, Comandante de las Armas de esta
Plaza, respuesta al q.e esta Ciudad le pasa en q.e dice
ha dado la correspondiente orden, p.a que sus
subditos, admitan los Alosam.tos con arreglo al